ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

Merece Más

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50830

SOLICITUD

No. 14

COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO
PRESENTE

San José del Rincón, Edo. de México a 14 de MARZO de 2025

SOLICITUD MUNICIPAL PARA: [ ] [3] [ ] [ ]

1	LICENCIA DE USO DE SUELO	7	CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE CAMINO
2	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MENOR A 60M2	8	CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD
3	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MAYOR A 60M2	9	CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION
4	LICENCIA PARA AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE OBRA	10	CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA
5	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NUM. OFICIAL.	11	CONSTANCIA DE ÁREA NO URBANIZABLE
6	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA	12	DICTAMEN DE FATIBILIDAD DE SERVICIOS.

Destino OFI COMERCIAL Y CERVICIOS

DATOS DEL PROPIETARIO Y /O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: [redacted] Teléfono: 7121765624

Domicilio para oír y recibir notificaciones: [redacted]

Colonia: [redacted] Municipio: SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Otra persona autorizada para recibir contestación: [redacted]

DATOS DEL PREDIO

[redacted]

Calle: [redacted] Manzana: S/M Lote: S/L

No. Oficial: KM 2+024 C.P. 50663 Colonia: S/C

Clave catastral: Municipio: SAN JOSÈ DEL RINCÒN, MÈXICO.

Lic. anterior: SR

Sup. Del predio: 2,832.440 m^2

Sup. A construir: 2,540.36 m^2

Sup. De Alineamiento m

Sup. De Barda: m^2

[redacted]

FIRMA DEL SOLICITANTE

DATOS DEL DRO (DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA)

Estos renglones deberán llenarse tratándose de obras con superficie mayor a 60,00 m2.

Nombre: [redacted] Teléfono:

Domicilio Profesional: SAN FELIPE DEL PROGRESO S/N CENTRO SAN FELIPE DEL PROGRESO

Calle No. Colonia Municipio

Cedula profesional: [redacted] Registro del DRO No. [redacted]

Firma

NOTA: ESTA OFICINA NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA DOCUMENTACION QUE NO SEA RECOGIDA DESPUES DE 30 DIAS DE PRESENTADA ESTA SOLICTUD

Se testan 03 a 10 datos sensibles que hacen identificable a la persona, con fundamento en los articulos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y articulo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.